



Tesorería flexibiliza condiciones para deudores del CAE

De esta manera, quienes tienen ingresos de hasta \$1 millón podrán acceder a un convenio entregando un pie desde 1 UTM, y luego pagar en cuotas entre 12 y 24 meses.

María Paz Núñez

Durante la jornada de este martes 5 de mayo, la Tesorería General de la República dio a conocer nuevas condiciones para regularizar las deudas del Crédito con Aval del Estado (CAE), dando más flexibilidad con convenios de

pago que se ajustan a los ingresos de cada deudor.

Tal como ha indicado al Tesorería, son más de 500 mil personas las que deben el CAE y están en mora, por lo que se ha iniciado un proceso de cobro, dando esta vez condiciones más accesibles.

Convenio de pago por tramos de ingreso

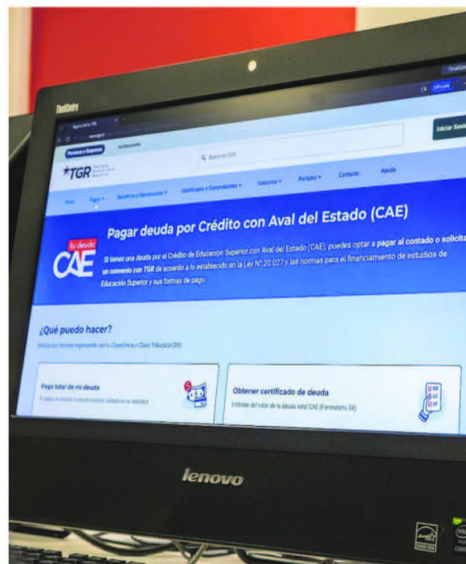
De esta manera, la Tesorería indicó que las nuevas condiciones permiten que cada persona pueda pagar su deuda de acuerdo con su realidad económica. Así, quienes tienen ingresos de hasta \$1 millón podrán acceder a un convenio con un pie desde 1 UTM (\$70.588 al mes de

mayo) y pagar en cuotas del mismo monto entre 12 y 24 meses.

En tanto, en el caso de quienes ganan entre \$1 y \$2 millones, se establece un pie que será el monto menor entre el 10% de la deuda o \$1 millón y cuotas mensuales que corresponden al 10% de su sueldo.

Para ingresos entre \$2 millones y \$5 millones, se considerará un pie del mínimo entre el 10% de la deuda o \$1,5 millones y cuotas también ajustadas al 10% del ingreso.

De esta forma, se busca que los pagos sean más proporcionales, abordables y sostenibles en el tiempo. Estas medidas buscan facilitar



el cumplimiento, evitando que la deuda siga creciendo y dando una oportunidad concreta de regularización.

Al respecto, el tesoroero Hernán Nobizelli, señaló que “hemos flexibilizado los convenios pensando en las personas, para que nadie quede fuera de la posibilidad

de regularizar su situación. Nuestro foco es acompañar este proceso con soluciones alcanzables”.

Por su parte, el jefe de la División de Operaciones y Atención Ciudadana, Miguel Rojas, explicó que “este nuevo esquema permite adaptar los pagos a la capacidad

económica de cada persona, lo que mejora significativamente las opciones de acceso a regularización por vía convenio”.

En tanto el jefe de la División de Cobranzas, Aquiles Jara, enfatizó que “la invitación es a informarse adecuadamente para tomar las decisiones más convenientes a sus intereses y aprovechar las condiciones más favorables para ponerse al día y evitar así las complejidades propias de gestiones de cobranza”.

Para acceder a este convenio, las personas pueden ingresar a tgr.cl/cae o acudir a las oficinas de TGR a lo largo del país, donde podrán conocer su situación y optar a estas nuevas facilidades.

El Tesorero Nobizelli dijo que con estas medidas la tesorería “busca seguir recuperando recursos fiscales, así como también entregar soluciones concretas de pago que permitan a las personas regularizar su situación de manera ordenada y acorde a su realidad económica”.